



MAT.: RATIFICA Y APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DON RICARDO ABEL LUNA ANDRADES.

ALGARROBO, 06 DE MARZO 2014.-

DECRETO N° 1.118.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Acuerdo N° 022 del 2014, Sesión ordinaria N° 05 de fecha 12/02/2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 0761 de fecha 13.02.2014, Aprueba el Acuerdo N° 22
9. Contrato suscrito de fecha 06 de Marzo 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Ricardo Abel Luna Andrades.

CONSIDERANDO:

El Artículo 4° de la Ley 18.883 "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto".

DECRETO:

- I. Ratifica y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Ricardo Abel Luna Andrades**, Cédula de Identidad N° _____, profesión Ingeniero Civil, domiciliado en _____ para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el **01 de marzo 2014 hasta el 31 de marzo 2014**, por la suma mensual de \$ **1.378.000.-** (un millón trescientos setenta y ocho mil pesos), **brutos**, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado el **Secretaría Comunal de Planificación**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 03, asignación 001 "**Honorarios Suma Alzada**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO. TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/pyu

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado
- Archivo



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA **10 MAR 2014**
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA **11 MAR 2014**
NOMBRE